



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GORE-ICA

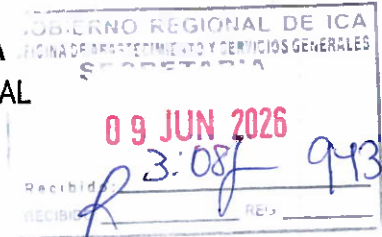
## INFORME N° 95 -2026-GORE.ICA-GRAF-OASG/ACEN

**A :** ECON. MICHAEL SANTIAGO VARGAS ORIUNDO  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**

**DE :** TEC. ADM. ANYELO RAFAEL SARMIENTO CHIPANA  
**ENCARGADO DE LA OFICINA DE ALMACÉN CENTRAL**

**ASUNTO :** SOLICITO ADQUISICION DE TONERS .HR: 030319-2026

**FECHA :** ICA, 09 DE JUNIO DEL 2026



Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacerle llegar el presente requerimiento para la adquisición de TONERS, designando a la META 50 - CLASIFICADOR 231512, que a la fecha se encuentra agotadas ante la gran demanda de las unidades orgánicas de la Institución.

CONCEPTO	UNIDAD
TONER DE IMPRESIÓN HP COD.REF CE280X NEGRO	5 UNIDADES
TONER DE IMPRESIÓN HP COD.REF W9008MC NEGRO	7 UNIDADES

Por lo expuesto solicito, a su despacho se realice la coordinaciones correspondientes para la adquisición y así cumplir con los requerimientos de los usuarios, por lo que sugiero su perentoria atención a lo solicitado .

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**  
**TEC. ADM. ANYELO RAFAEL SARMIENTO CHIPANA**  
**JEFE DE ALMACEN**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**  
Pase A: \_\_\_\_\_  
Para: \_\_\_\_\_  
09/06/2026  
Firma \_\_\_\_\_



**ALMACÉN CENTRAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**PROLONGACION CHOTA -137- Ica**  
**TELEFONO: 056-239397**

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000110

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION ICA-SEDE CENTRAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000813

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE ALMACEN  
Entregar a Sr(a) : SARMIENTO CHIPANA ANYELO RAFAEL  
Fecha : 27/05/2026  
Actividad Operativa : C0190 GESTION ADMINISTRATIVA  
Motivo : ADQUISICION DE TONER PARA STOCK DE ALMACEN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0050	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
767400061412	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE280X NEGRO	2.3.1 5.1 2	5.00	UNIDAD
767400063490	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. W9008MC NEGRO	2.3.1 5.1 2	7.00	UNIDAD

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

**TEC. ADM. ANYELO SARMIENTO CHIPANA**  
JEFE DE ALMACEN



Firma Autorizada

3500 aprox

0052



# Gobierno Regional de Ica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## MEMORANDO N°152-2026-GORE.ICA-ORTITD

**PARA :** T<sup>ÉC.</sup> ADM. ANYELO RAFAEL SARMIENTO CHIPANA  
Jefe de Almacén

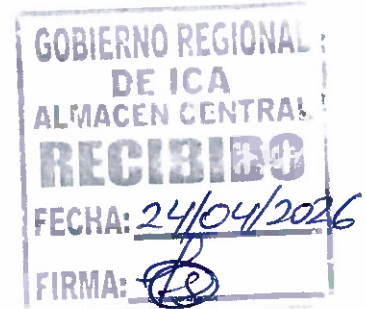
**DE :** ING. EPIFANIO T. SALAZAR ALVARADO  
Director de la Oficina Regional de Tecnología de la Información y  
Transformación Digital

**ASUNTO :** Especificaciones técnicas de tóner

**REF. :** INFORME N°74-2026-GORE.ICA /ACEN

**FECHA :** Ica, 22 de abril 2026

**H.R. N° :** I-030319-2026



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia; adjunto el INFORME N°14-2026-GORE-ICA-ORTITD/MEGB, el cual el técnico de informática remite las especificaciones técnicas solicitadas; lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA**  
**INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**  
  
**ING. EPIFANIO T. SALAZAR ALVARADO**  
**DIRECTOR**



# Gobierno Regional Ica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ica, 22 de abril del 2026

**INFORME N.º 14 -2026-GORE-ICA-ORTITD/MEGB**

**SEÑOR** : **ING. EPIFANIO T. SALAZAR ALVARADO**  
Director de la Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Transformación Digital.

**ASUNTO** : Especificaciones técnicas para la adquisición de tóner

**REF** : **INFORME N.º 74-2026-GORE ICA/ACEN**

Me dirijo a usted en atención al asunto indicado, con la finalidad de remitir a su despacho las especificaciones técnicas para la adquisición de tóner para la Oficina de Almacén Central del Gobierno Regional de Ica.

- Según el informe recibido, se procederá a formular las especificaciones técnicas para la adquisición de cinco (05) tóner HP CF280X y siete (07) tóner HP W9008MC.

Se adjunta las especificaciones técnicas.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

**GARCÍA BELLIDO, Martin Ernesto**  
DNI: 47353698



# Gobierno Regional Ica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TONER

### 1. ÁREA USUARIA

OFICINA DE ALMACEN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto adquirir cinco (05) tóner HP CF280X y siete (07) tóner HP W9008MC

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

El siguiente proceso de selección busca contar con cinco (05) tóner HP CF280X y siete (07) tóner HP W9008MC, lo mismo que permitirá a los usuarios, realizar las impresiones para procesar trabajos de forma eficiente, de tal manera que dichas actividades coadyuven al logro de las metas y objetivos institucionales.

### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
01	05	Tóner HP CF280X Se pide tóner original, ya que la adquisición de un suministro compatible, genera errores en la impresora.
02	07	Tóner HP W9008MC Se pide tóner original, ya que la adquisición de un suministro compatible, genera errores en la impresora.

### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIÉN

Cinco (05) tóner HP CF280X y siete (07) tóner HP W9008MC, los bienes tienen que ser nuevo sellado en caja.

Se pide la adquisición de un tóner original, ya que la adquisición de un suministro compatible genera errores en la impresora.

### 6. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía de fábrica y accesorios, deberá ser como mínimo un (1) año.

### 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con Ficha RUC.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- No estar impedido de contratar con el Estado.

#### 7.1 Experiencia del Proveedor

- Contar con experiencia no menor a dos (02) años relacionado con equipos informáticos.

#### GERENCIA GENERAL REGIONAL

Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo N° 920 Telf.: (056)229236 Anexo 251

Ica – Ica





# Gobierno Regional Ica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## 8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

8.1: El bien se entregará en las Instalaciones de la unidad de Almacén Central, ubicado en Prolongación Chota 137, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am hasta 16:00 pm.

8.2 Plazo: El plazo de duración de la entrega el bien será de 05 días calendarios notificada la orden de compra.

## 9. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad de la adquisición del bien será emitida por la Oficina de Almacén Central, con el apoyo de la Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ica

**LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS SE CUMPLE LAS REGLAS ESTÁNDAR DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO - TIPO I MODIFICACIÓN IV, el ítem 5.9 Subsanación de observaciones en la recepción y/o conformidad. De existir observaciones en la recepción y/o conformidad deberá aplicarse conforme al TUO DE LA LEY y REGLAMENTO. Las observaciones podrán ser notificadas a través de la plataforma, cuyo procedimiento y aplicación será dado a conocer por PERÚ COMPRAS mediante comunicado a través de su portal web ([www.perucompras.gob.pe](http://www.perucompras.gob.pe)).**

## 10. FORMA DE PAGO

Único Pago:

A la entrega del bien, previa conformidad de la Oficina de Almacén Central, con el apoyo de la Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Transformación Digital del Gobierno Regional de Ica.

## 11. PENALIDADES APLICABLES:

11.1 Penalidad por mora:

Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 7.8.3.1 de la presente directiva.

- Antes el incumplimiento injustificado de sus obligaciones, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objetivo del orden de servicio u orden de compra de ser el caso.
- Ante el proveedor que no cumpla con la prestación contractual dentro del plazo establecido, o cumpla de forma parcial o defectuosa, el Gobierno Regional de Ica podrá:
  - a) Resolver la orden de compra o servicio.
  - b) Aplicar la penalidad por cada día de atraso injustificado, este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo del 10% de la orden de servicio o compra de ser el caso, de acuerdo a la formula siguiente:

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo N° 920 Telf.: (056)229236 Anexo 251

Ica – Ica





$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{FX Plazo de días}}$$

- Donde F tendrá un valor de 0.40. El monto es el total del consignado en la orden correspondiente, sin importar la naturaleza de la prestación. En caso de existir penalidad será notificada por la Subgerencia de Abastecimiento.

## 12. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del Gobierno Regional de Ica. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

## 13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por el Área Usuaría.

## 14. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

## 15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor del Gobierno Regional de Ica.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, proveedores de





# Gobierno Regional Ica



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor del Gobierno Regional de Ica, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Gobierno Regional de Ica.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga al Gobierno Regional de Ica el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

## 16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

## 17. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En el marco de lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal, “son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de Ley N°31564 se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

## 18. GARANTÍAS

La garantía de fábrica y accesorios, deberá ser como mínimo un (1) año.

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo N° 920 Telf.: (056)229236 Anexo 251

Ica – Ica





# Gobierno Regional Ica



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## 19. GESTIÓN DE RIESGOS (Artículo 60 de la Ley)

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

## 20. RESOLUCIÓN DE CONTRATOS MENORES (Artículo 68 Ley / Artículo 229.3 Reglamento)

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.

LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS SE CUMPLE LAS REGLAS ESTÁNDAR DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO - TIPO I MODIFICACIÓN IV, ítem 7.14. RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: “La ENTIDAD o el PROVEEDOR a partir de la formalización de la ORDEN COMPRA que se genera con el estado ACEPTADA y, en cumplimiento del procedimiento de resolución del contrato establecido en el TUO DE LA LEY y REGLAMENTO, resultando obligatorio realizar a través de la PLATAFORMA

## 21. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Av. Cutervo N° 920 Telf.: (056)229236 Anexo 251

Ica – Ica



# Gobierno Regional Ica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional de Ica está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
G. EPIFANIO T. SALAZAR ALVARO  
DIRECTOR

(Firma y sello del responsable del área Usuaría)



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

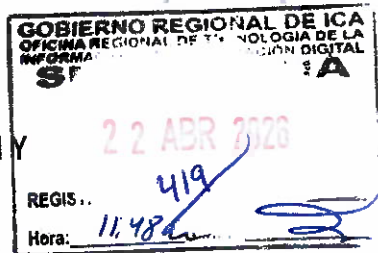
## INFORME N°74 -2026-GORE ICA/ACEN

**A :** EPIFANIO TEODORO SALAZAR ALVARADO  
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**DE :** TEC.ADM ANYELO RAFAEL SARMIENTO CHIPANA.  
ENCARGADO DE ALMACÉN CENTRAL.

**ASUNTO :** SOLICITO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA STOCK DE ALMACÉN H.R I-030319-2026

**FECHA :** 22 de ABRIL del 2026.



Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente y solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda realizar las especificaciones técnicas de TONER para el stock de ALMACÉN y de esta forma realizar la adquisición correspondiente, con la finalidad de realizar la atención de los requerimiento a las diversas oficinas del Gobierno Regional de Ica y cumplir con las metas propuestas y objetivos institucionales, la cual adjunto relación.

N°	TONER	CANTIDAD
1.	TONER HP CF280X	05
2.	TONER HP W9008MC	07

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
*[Signature]*  
TEC. ADM. ANYELO RAFAEL SARMIENTO CHIPANA  
JEFE DE ALMACEN

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TRANSFORMACION DIGITAL

A: *[Signature]*

PARA:

ACCIÓN REQUIRIDA

INFORME TECNICO Y RESPUESTA

CONOCIMIENTO/ CUMPLIMIENTO

ATENCION Y ACCION

ARCHIVO

FECHA:

